



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Andrés
Marzo 12/2015
8:21 AM

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
REGULAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
VIGENCIA 2014

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA.

San Andrés Isla, marzo 11 de 2015

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

JUSTINIANO BROWN BRYAN - Contralor Departamental

MAYLA GAYRLEEN SAAMS - Contralora Auxiliar

STARLIN GRENARD BENT - Profesional Especializado Dep. Responsabilidad Fiscal

EDMUNDO MARTÍNEZ JESSIE - Jefe Oficina de Planeación (C)

SOLYMAR POMARE GORDON - Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE - Profesional Especializado Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

DENNIS DOWNS LIVINGSTON - Asesor Grupo de Reacción Inmediata

ANA PATRICIA TAYLOR BENT - Asesor GRI (C) – Coordinadora

SHIRLY DEL TORO ESCOBAR – Profesional Universitario

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1 Control de Gestión	
1.1.2 Control de Resultados	
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1 Factores Evaluados	8
2.1.1.1 Ejecución Contractual	8
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	12
2.1.1.3 Legalidad	12
2.1.1.4 Gestión Ambiental	13
2.1.1.5 Planes de Mejoramiento	13
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	15
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	15
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	16
2.3.1 Estados Contables	16
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	18
2.3.2 Gestión Presupuestal	19
2.3.3 Gestión Financiera	19
3. ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN	20
4. CARACTERIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS	23
5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	26

ANEXOS: Formato del modelo plan de mejoramiento en CD.
Encuesta de Satisfacción.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, 11 de marzo de 2015
CGD-071-15

Licenciada

JANNET DUSSAN SMITH

Rectora Institución Educativa Técnico Industrial
Ciudad

Asunto: Dictamen Integral de Auditoría Regular Vigencia 2014

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Institución Educativa Técnico Industrial, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componente Gestión que integra los factores: Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad, Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Control Fiscal Interno. En el Componente Resultados, se evaluó el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional – PEI para determinar la Eficacia, Eficiencia, Efectividad y Coherencia. Y en el Componente Financiero, se evaluó los factores Gestión Contable, Gestión Presupuestal, Gestión Financiera; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **81.8** puntos, resultante de la aplicación de la Matriz de evaluación de la gestión fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa Técnico Industrial, para la vigencia fiscal de 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	95.8	0.5	47.9
2. Control de Resultados	93.6	0.3	28.1
3. Control Financiero	29.2	0.2	5.8
Calificación total		1.00	81.8
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **95.8** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95.3	0.03	2.9
3. Legalidad	81.6	0.06	4.9
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	80.8	0.10	8.1
7. Control Fiscal Interno	89.7	0.10	9.0
Calificación total		1.00	95.8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento de San Andrés, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **93.6** puntos, a raíz de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	93.6	1.00	93.6
Calificación total		1.00	93.6
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DEFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **29.2** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	91.7	0.10	9.2
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	29.2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio para el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **ADVERSA O NEGATIVA**.


PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9º y 13º de la Resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y magnética al despacho de la Contraloría General del Departamento en la avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, Piso 3º.

De igual forma se le solicita comedidamente, el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son muy importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,


MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Contralora General del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina (E)

Anexos: Formato del modelo de Plan de Mejoramiento. Formato de encuesta de Satisfacción , en CD

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Hamilton Britton Bowie – Profesional Especializado Auditoria y P.C.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95.3	0.03	2.9
3. Legalidad	81.6	0.06	4.9
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunicac. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	80.8	0.10	8.1
7. Control Fiscal Interno	89.7	0.10	9.0
Calificación total		1.00	95.8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Técnico Industrial, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2014 un total de 65 contratos por valor de \$191.438.038, distribuidos así: diecisiete (17) Contratos de Obra por valor de \$68.101.184, Ocho (8) Contratos de Prestación de Servicios por valor de \$23.809.500, Treinta ocho (38) contratos de Suministros por valor de \$98.837.399, y otros contratos, dos (2) por valor de \$690.000.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

En total celebró 65 contratos por valor de \$191.438.038., distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de Servicios	8	\$23.809.500
Obras	17	\$68.101.184
Suministros	38	\$98.837.399
Otros	2	\$690.000
TOTAL	65	\$191.438.038

Fuente: Información Rendida en el SIA
Cálculos: Comisión de Auditoría

Del Total de Contratos Celebrados por la Institución Educativa Técnico Industrial de la Vigencia Fiscal 2014, y tomando el 5% del error muestral la cual arrojó la muestra de 21 contratos, resultante de la utilización del modelo de Aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoría Territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se seleccionaron los contratos dando prioridad a la materialidad de los mismos, tomando en cuenta el tipo y el monto por lo cual se ordenaron de mayor a menor valor involucrando en la muestra los de mayor cuantía y su modalidad; lo que arroja:

Contratos de Prestación de Servicios, un total de un (1) – Contrato Número 002 de 2014.

Contratos de Obra, ocho (8) Contratos Número 008, 012, 013, 044, 048, 049, 054 y 059 de 2014.

Contratos de suministros, doce (12) - que son los Números 007, 009, 011, 018, 020, 027, 028, 039, 047, 050, 055 y 063 de 2014.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Muestra de contratación

Selección Muestra							
Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos a Auditar
	Cantidad	Monto		Cantidad	Monto		
C1- Prestación de servicios	8	\$ 23,809,500	12.31%	1	\$ 12,000,000	4.76%	002,
C4- mantenimiento y/o reparación	17	\$ 68,101,184	26.15%	8	\$ 60,291,184	38.10%	008, 012, 013, 044, 048, 049, 054, 059,
C6-Compras y/o suministros	38	\$ 98,837,399	58.46%	12	\$ 78,981,018	57.14%	007, 009, 011, 018, 020, 027, 028, 039, 047, 050, 055, 063,
C12-Trasporte	2	\$ 690,000	3.08%	0	0	0	
Total	65	\$ 191,438,083	100%	21	\$ 151,272,202	100%	
Representatividad de la Muestra							79%

En la Contratación Celebrada por la Institución Educativa Técnico Industrial, de la Vigencia Fiscal 2014, se examinaron 21 contratos de un total de 65, que representa el 32% del total de los contratos celebrados. La Muestra seleccionada suma un total de \$151.272.202 pesos, que representa el 79% del valor total contratado.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **100** puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



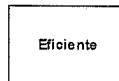


**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

EVALUACIÓN VARIABLES

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	2	100	12	0	0	100	8	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	2	100	12	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	2	100	12	0	0	100	8	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	2	100	12	0	0	100	8	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	2	100	12	0	0	100	8	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de diecisiete (17) contratos por valor de \$ 68,101,184 se auditaron 8 por valor de \$60.291.184., equivalente al 38.10% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión, lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.1.2 Prestación de Servicios

De un universo de 8 contratos por valor de \$ 23,809,500 se auditó uno (1), por valor de \$ 12.000.000, equivalente al 4.76% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de treinta y ocho (38) contratos por valor de \$ 98,837,399 se auditaron 12, por valor de \$78.981.018, equivalente al 57.14% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión, lo que arroja cumplimiento de los preceptos legales.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **“EFICIENTE”** con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	92.1	0.60	55.3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	95.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	75.0	0.40	30.0
De Gestión	86.0	0.60	51.6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	81.6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento **CUMPLE**, debido al puntaje de **80.8** obtenido.

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	80.8	0.20	16.2
Efectividad de las acciones	80.8	0.80	64.6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	80.8

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría





Este indicador señala que de las 13 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a diez (10), una (1) parcialmente, quedando por cumplir dos (2).

DESCRIPCION	INDICADORES	OBSERVACIÓN
CUMPLIMIENTO	$\frac{10 \times 100}{13} = 76.93$	Este indicador señala que de las 13 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a 10 lo que corresponde a un 76.93%
CUMPLIMIENTO PARCIAL	$\frac{1 \times 100}{13} = 7.69$	Este Indicador señala que la entidad dio cumplimiento parcial a 1 acción equivalentes a un 7.69%
NO CUMPLIDO	$\frac{2 \times 100}{13} = 15.38$	Este Indicador señala que de las 13 acciones evaluadas, la entidad no dio cumplimiento a 2, lo que corresponde al 15.38%

ACCIONES NO CUMPLIDAS

- Los bienes de la Institución Educativa no se encuentran amparados con Póliza de seguro.
- Se evidencia que la Institución Educativa Técnico Industrial, no tiene formalizado el sistema de control interno contable, por consiguiente no presentan la calificación como resultado de la evaluación del mismo.

ACCIÓN CUMPLIDA PARCIALMENTE

- En la institución educativa Técnico Industrial no existe un manual para el manejo del almacén y no se han fijado las responsabilidades de los almacenistas.





2.1.1.6. *Control Fiscal Interno*

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	96.7	0.30	29.0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	86.7	0.70	60.7
TOTAL		1.00	89.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
 Cálculos: Comisión de Auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la Auditoría Adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	97.0	0.30	29.1
Efectividad	89.2	0.40	35.7
coherencia	88.0	0.10	8.8
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	93.6

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación
 Cálculos: Comisión de Auditoría

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	91.7	0.10	9.2
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	29.2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal		Desfavorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

2.3.1. ESTADOS CONTABLES.

La opinión fue **ADVERSA** o **NEGATIVA**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	59018.0
Índice de inconsistencias (%)	18.0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0.0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o
negativa

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Para la evaluación financiera de los estados contables de la **Institución Educativa Técnico Industrial con corte a diciembre 31 de 2014**, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del **18.0%**, equivalente a **\$59.018.000**, del total del activo que es de **\$328.220.000**, lo cual dictamina una opinión **ADVERSA O NEGATIVA**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal contenido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012. Como se ilustra en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	328.220.000	3.442.000	55.576.000	0	59.018.000

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	328.220.000	0	0	0	0

TOTAL INCONSISTENCIAS						59.018.000
INDICE DE INCONSISTENCIA						18.0%





HALLAZGOS:

1. La Institución Educativa Técnico Industrial no realizó la depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2014 por valor de \$560.000, lo cual se estable como una sobrestimación por igual valor, **lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.**
2. La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldo de inventarios y el saldo del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, estableciéndose una subestimación por valor de \$55.576.000 **lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.**
3. La Institución Educativa Técnico Industrial, durante la vigencia 2014 contabilizó erradamente la amortización de los intangibles, realizando los asientos de forma inversa a la dinámica de la cuenta, generando una diferencia de \$2.882.000, **desatendiendo presuntamente, las normas técnicas relativas a los activos – Otros Activos y la dinámica establecida en el Catálogo General de Cuentas del RCP.**

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Es pertinente señalar, que en fase de ejecución del proceso auditor, no se evidenció que la Institución Educativa Técnico Industrial, se encuentre formalizado el sistema de Control Interno Contable como se evidencia en la evaluación del Plan de Mejoramiento suscrito por la Institución Educativa.





2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91.7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91.7

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría

HALLAZGO:

- En la Institución Educativa Técnico Industrial se observa una debilidad en la planeación financiera del presupuesto en los siguientes rubros; en presupuesto de pensión para la formación Básica secundaria Nocturna se presupuestó un recaudo de 21.000.000 y se recaudó la suma de 6.567. 400 para un 38% de recaudo y para el pago de pensión en la formación Media académica Nocturna se presupuestó la suma de 12.600.000 y se recaudó la suma de \$ 7.307. 700 para un recaudo de 58%.

2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

3. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION.

La Institución Educativa Técnico Industrial, mediante oficio R/042/15 de fecha 06 de marzo de 2014, responde a las observaciones señaladas en el Informe Preliminar de la Auditoria Regular Vigencia 2014, comunicados en oficio CGD-061-15 de fecha 05 de marzo de 2015.

No.	OBSERVACION CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	CONTRADICCION IE TÉCNICO INDUSTRIAL	RESPUESTA CONTRALORIA
1	La Institución Educativa Técnico Industrial no realizó la depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2014 por valor de \$560.000, lo cual se estable como una sobrestimación por igual valor, lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos - propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.	"En efecto al revisar los saldos del balance se pudo observar la exclusión de bienes de menor cuantía (por valor de \$560.000) que no fueron depreciados y que se presentaron como activos de la Propiedad, Planta y Equipo por tal motivo se realizó la depreciación de los activos de menor cuantía en la nota contable número PR00053 por el valor de \$ 560.000 representados como Accesorios varios para computadores del año 2014 que no fueron incluidos en la contabilidad en su momento actualizando el valor de la depreciación a la fecha. (Anexo NC PR00053/15)."	Los Argumentos presentados no desvirtúan esta observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo.





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2	<p>La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldo de inventarios y el saldo del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, estableciéndose una subestimación por valor de \$55.576.000 lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.</p>	<p>“En cuanto a los inventarios en las notas a los Estados Financieros numeral 6.4 se especifica que los inventarios de la propiedad, planta y equipo todavía no están actualizados a la realidad de la contabilidad ya que la institución se encuentra en un proceso de depuración de esta cuenta e igualmente en la implementación de un módulo de compras, inventarios y Activos Fijos y que a la fecha está en un 30% de ejecución. De igual manera se agilizará y se continuará con este proceso para evitar que esta situación se siga presentando y lograr informes de acuerdo a la realidad de la institución. (anx numeral 6.4 Notas a los Estados Financieros-R203/2014).”</p>	<p>Los Argumentos presentados no desvirtúan esta observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo.</p>
3	<p>La Institución Educativa Técnico Industrial, durante la vigencia 2014 contabilizó erradamente la amortización de los intangibles, realizando los asientos de forma inversa a la dinámica de la cuenta, generando una diferencia de \$2.882.000, desatendiendo presuntamente, las normas técnicas relativas a los activos – Otros Activos y la dinámica establecida en el Catálogo General de Cuentas del RCP.</p>	<p>“Revisados los documentos contables se constató que la amortización de los intangibles se contabilizó en forma inversa (meses de enero – a Sept/2014) razón por la cual el valor de esta cuenta a Diciembre 31 de 2014 no es la real. La reclasificación de los valores se realizó con la AJC número PRO 000024 por valor de \$1.470.071 que fue el valor que quedó mal contabilizado. (Anexo AJC Número PRO 000024).”</p>	<p>Los Argumentos presentados no desvirtúan esta observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo.</p>





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

4	<p>En la Institución Educativa Técnico Industrial se observa una debilidad en la planeación financiera del presupuesto en los siguientes rubros; en presupuesto de pensión para la formación Básica secundaria Nocturna se presupuestó un recaudo de 21'000.000 y se recaudó la suma de 6'567. 400 para un 38% de recaudo y para el pago de pensión en la formación Media académica Nocturna se presupuestó la suma de 12'600.000 y se recaudó la suma de \$ 7'307. 700 para un recaudo de 58%.</p>	<p>"Existen dos factores que influyen en la proyección y recaudo del presupuesto de ingresos de la institución: "Por directrices del Ministerio de Educación Nacional se debe proyectar las finanzas de la Institución acorde a la capacidad física instalada y disponible. Siendo así para el 2014 se proyectó 175 Estudiantes para la Básica Secundaria 3ª y 4ª ciclo) y para la Media Académica 105 Estudiantes (5ª y 6ª ciclo)." "La DESERCIÓN de Estudiantes es el segundo factor que ha venido influenciando notablemente en la gestión de recaudos; situación que evaluamos al cierre de la vigencia 2014 notando el comportamiento muy por lo debajo de lo posiblemente estimado. Se tomó los correctivos en la proyección del presupuesto para la vigencia 2015 disminuyendo la proyección de número de estudiantes por ciclos así: para la Básica Secundaria (3ª y 4ª ciclo) 105 Estudiantes; y para la Media Académica (5ª y 6ª ciclo) 105 Estudiantes. De igual manera estaremos atentos observando el comportamiento en esta vigencia de nuestros recaudos para realizar una reducción al presupuesto si a ello hubiere lugar. (Anx Copia proyección presupuesto 2015.)"</p>	<p>Los Argumentos presentados no desvirtúan esta observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo.</p>
---	---	--	---

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





4. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS.

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
1	<p>Condición: La Institución Educativa Técnico Industrial, no realizó la depreciación de un Bien de menor cuantía adquirido en la vigencia de 2014.</p> <p>Criterio: Normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de Contabilidad Pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad planta y equipo, Capítulo III, Título II, y el <i>instructivo 003 de diciembre de 2014</i>.</p> <p>Causa: Presunto Desconocimiento y/o no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos.</p> <p>Efecto: Preparación de los Estados Contables fuera del contexto de la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Técnico Industrial no realizó la depreciación de un bien de menor cuantía adquirido durante la vigencia 2014 por valor de \$560.000, lo cual se estable como una sobrestimación por igual valor, <i>lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.</i></p>	X				
2	<p>Condición: La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldos del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.</p> <p>Criterio: Normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de Contabilidad Pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad planta y equipo, Capítulo III, Título II, y el <i>instructivo 003 de diciembre de 2014</i>.</p> <p>Causa: Presunto Desconocimiento y/o no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos.</p> <p>Efecto: Preparación de los Estados Contables fuera del contexto de la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.</p>					





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

	<p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldo de inventarios y el saldo del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, estableciéndose una subestimación por valor de \$55.576.<i>lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.</i></p>	X			
3	<p>Condición: La Institución Educativa Técnico Industrial, registro erradamente la amortización de los intangibles realizando los asientos de forma inversa a la dinámica de la cuenta.</p> <p>Criterio: Normas técnicas relativas al Patrimonio del Plan General de Contabilidad Pública y los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con el patrimonio del Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>Causa: Presunto Desconocimiento y/o no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos.</p> <p>Efecto: Preparación de los Estados Contables fuera del contexto de la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Técnico Industrial, durante la vigencia 2014 contabilizó erradamente la amortización de los intangibles, realizando los asientos de forma inversa a la dinámica de la cuenta, generando una diferencia de \$2.882.000, <i>desatendiendo presuntamente, las normas técnicas relativas a los activos – Otros Activos y la dinámica establecida en el Catálogo General de Cuentas del RCP.</i></p>	X			





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
4	Condición: En la Institución Educativa Técnico Industrial se observa una debilidad en la planeación financiera del presupuesto	X				
	Criterio: Aplicación del principio de planeación establecido en el Estatuto orgánico del Presupuesto.					
	Causa: Presunto Desconocimiento y/o no aplicación de la normatividad vigente por parte de los funcionarios responsables de los procesos.					
	Efecto: Presupuesto sobreestimado					
	Redacción del Hallazgo: En la Institución Educativa Técnico Industrial se observa una debilidad en la planeación financiera del presupuesto en los siguientes rubros; en presupuesto de pensión para la formación Básica secundaria Nocturna se presupuestó un recaudo de 21'000.000 y se recaudó la suma de 6'567. 400 para un 38% de recaudo y para el pago de pensión en la formación Media académica Nocturna se presupuestó la suma de 12'600.000 y se recaudó la suma de \$ 7'307. 700 para un recaudo de 58%.					

HA: Hallazgo Administrativo. HD: Hallazgo Disciplinario. HP: Hallazgo Penal. HF: Hallazgo Fiscal.

Resumen de Hallazgos

1. ADMINISTRATIVOS	4
2. DISCIPLINARIOS	0
3. PENALES	0
4. FISCALES	0
TOTALES	4





5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Se considera como beneficio fiscal el grado de cumplimiento al Plan de Mejoramiento, conforme al puntaje de **80.8**, lo cual ha conllevado a la mejora de la gestión de la institución educativa.

GRUPO AUDITOR

SHIRLY DEL TORO ESCOBAR
Profesional universitario

DENNIS DOWNS LIVINGSTON
Asesor Grupo de Reacción Inmediata

ANA PATRICIA TAYLOR BENT.
Coordinadora Auditoria Regular

REVISÓ:

HAMILTON ANTONIO BRITTON BOWIE
Profesional Especializado
Dependencia de Auditoria y P.C.

